

ACTA No. IEM-CG-SEXTU-44/2021

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 07 siete de mayo de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas noches a todas y a todos, este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, Consejerías y representaciones partidistas, les damos la más cordial buena noche y agradece su asistencia a esta sesión, convocada para el día de hoy, de manera extraordinaria urgente, a las 21:12 veintiún horas con doce minutos. Esta sesión, como ha venido siendo, se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, mediante el cual, este Consejo autorizó la realización de sesiones virtuales con motivo de la contingencia sanitaria que aún continúa. De igual manera, si durante el desarrollo de la misma se presentare alguna situación de carácter técnico que no permitiera que pudiésemos continuar de manera normal, se decretaría un receso y a la brevedad posible reiniciaríamos con la sesión. De igual forma, nos apegaremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo. Y antes de iniciar, agradecemos la asistencia de la licenciada María Enríquez, en representación de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán; así como también damos gracias a quienes nos acompañan como intérprete de lengua de señas mexicana, que hoy nos acompañan. Dicho ello, le pediría de favor a la Secretaría General, llevar a cabo el pase de lista para efectos de verificar el quorum legal para sesionar válidamente. Por favor Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Buenas noches a todas y a todos.-----

| | | |
|---|------------|----------|
| Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General | ----- - | Presente |
| Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva | ----- - | Presente |
| Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral | ----- - | Presente |
| Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral | ----- - | Presente |
| Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral | ----- - | Presente |
| Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral | ----- - | Presente |
| Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral | ----- - | Presente |
| Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral | ----- - | Presente |
| Licda. Claudia Gabriela Frausto Martínez Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional | ----- - | Presente |
| Lic. David Alejandro Morelos Bravo Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática | ----- - | Presente |

C. José Eduardo Díaz AntonRepresentante Propietario del Partido del Trabajo ----- Presente
-**C.P. Rodrigo Guzmán De Llano**Representante Propietario del Partido Verde ----- Presente
Ecologista de México -----
-**Mtro. Ramón Ceja Romero**Representante Propietario del Partido Movimiento ----- Presente
Ciudadano -----
-**Lic. David Ochoa Valdovinos**Representante Propietario del Partido MORENA ----- Presente

-**Lic. Edson Valdez Girón**Representante Propietario del Partido Encuentro ----- Presente
Solidario -----
-**Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras**Representante Propietario del Partido Redes ----- Presente
Sociales Progresistas -----
-**Licda. Bárbara Merlo Mendoza**Representante Propietario del Partido Fuerza por ----- Presente
México -----
-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia declaramos formalmente instalada la presente sesión, por lo que ahora le pediría dar cuenta con la propuesta de orden del día.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Se ha girado orden del día para convocatoria de esta sesión, día 07 siete de mayo, a las 21:00 veintiún horas. **Primero.** Lectura y aprobación de las actas de sesión del Consejo General identificadas con las claves IEM-CG-SEXTU-31/2021; IEM-CG-SEXTU-33/2021; IEM-CG-SEXTU-34/2021; IEM-CG-SEXTU-35/2021. **Segundo.** Informe sobre las etapas concluidas para el desarrollo del sistema para cómputos distritales y municipales. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelven las solicitudes de sustituciones en las fórmulas de diputaciones por el principio de representación proporcional, así como el cumplimiento del principio de paridad de género y acciones afirmativas, que presentó el Partido del Trabajo ante este organismo electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se establece el formato específico para el segundo debate a la gubernatura del Estado, las medidas sanitarias para su realización, la designación de las personas que fungirán como moderadoras, los mecanismos de participación ciudadana y la inclusión de lengua de señas mexicanas durante su transmisión, así como la publicidad de su realización; y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por medio del cual aprueba la propuesta de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se da inicio al proceso de nombramiento del Consejo de Administración de la comunidad indígena de Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán,



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-44/2021

Michoacán, y se faculta a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos indígenas de este Órgano Electoral, para que en acompañamiento con el Comité de Enlace de la referida comunidad, preparen dicho proceso de nombramiento con pleno respeto a sus usos, costumbres e instituciones propias de la comunidad; y aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se atiende la solicitud presentada por las autoridades comunales y el Comité de Seguimiento nombrado por la asamblea comunal de la comunidad de San Ángel Zurumucapio, municipio de Ziracuaretiro, Michoacán; y aprobación en su caso. **Octavo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelven las solicitudes de sustituciones en diversas planillas de candidaturas a ayuntamientos y diputaciones, que presentaron los Partidos Políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas, Fuerza por México, la coalición Juntos Haremos Historia por Michoacán; así como las candidaturas comunes de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y Revolucionario Institucional; y los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, ante este organismo electoral; para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. Es el orden del día circulado, Presidente.--

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, por favor la votación correspondiente, Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto. En votación económica pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Iniciamos con el desahogo, el primer punto es el relativo a la lectura y aprobación de actas de sesión del Consejo General, identificadas con los números 31 treinta y uno, 33 treinta y tres, 34 treinta y cuatro y 35 treinta y cinco. En un primer momento, pongo a consideración de los integrantes de este Consejo, la dispensa de lectura de dichas actas. Si no hubiese intervenciones, Secretaria tomamos la votación, por favor, en cuanto a la dispensa de la lectura.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros, respecto a la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas ya referidas en el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Entonces ahora ponemos a consideración de este Consejo, el contenido de las actas de referencia. Y si no hubiese alguna consideración, Secretaria, tomamos la votación en relación con el contenido de las actas, por favor.-

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la aprobación del contenido de las actas, favor de manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

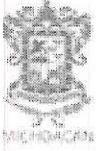
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En cuanto al punto segundo, relativo al informe sobre las etapas concluidas para el desarrollo del sistema para cómputos distritales y municipales, cedo el uso de la voz a la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre, para la presentación del informe respectivo. Adelante por favor, Consejera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Muy buenas noches a todas y a todos, a las Consejeras, Consejeros, representaciones partidistas, medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales de este Instituto. En relación a este informe que se presenta, por medio del cual se describen las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática, y con el que se da cumplimiento al cronograma establecido en el numeral 12 de los lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de



cómputo emitidos por este Consejo. Este documento incluye las actividades realizadas para el desarrollo de la herramienta informática que se utilizará en las sesiones de cómputo de los 116 ciento dieciséis Consejos Distritales y Municipales, que se efectuarán el próximo 09 nueve de junio. La operación de dicho programa permitirá el procesamiento y sistematización de la información derivada de los cómputos; asimismo, coadyuvará a la aplicación de la fórmula de asignación e integración en los grupos de trabajo y puntos de recuento, en dado caso que se dé, en los Consejos Distritales o Municipales. Además, permitirá el expedito, utilización y arrojamiento de los resultados, la distribución de los votos marcados para las candidaturas de las coaliciones y candidaturas comunes, contempladas en la legislación vigente, y la expedición de las actas de cómputo respectivas de cada uno de los Comités Distritales y Municipales. Adicionalmente, implementará un módulo dentro del mismo programa, que facilitará la asignación de las regidurías por el principio de representación proporcional, las cuales se asignan una vez que se tiene toda la votación del ayuntamiento, se hace la fórmula y en el caso de las planillas de ayuntamiento, los Consejos Municipales son los que asignan estas regidurías y por lo tanto, las respectivas constancias. Para el desarrollo de esta herramienta, se establecieron un total de 10 diez actividades respecto de las cuales se informa la fecha en la que inicia y en la que concluyó la ejecución de estas actividades, así como el estado actual que guardan las mismas, en el cual se aprecia que 8 ocho de ellas se encuentran concluidas y son las siguientes. La etapa de análisis de requerimientos, la cual fue efectuada entre el 1° primero y el 20 veinte de febrero, donde se valoraron las herramientas tecnológicas, así como la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para la operación de este sistema de cómputo, obteniendo una cobertura del 100 por ciento de los Consejos Distritales y Municipales. Otra etapa fue el diseño de la herramienta, la cual se ejecutó entre el 21 veintiuno de febrero y el 15 quince de marzo. El desarrollo de la herramienta se llevó a cabo del 15 quince al 31 treinta y uno de marzo, misma que implicó el procedimiento de codificación del sistema, ensamble de módulos y procedimiento de almacenamiento. Posteriormente se llevó a cabo la etapa de instalación y configuración del servidor, realizada entre el 24 veinticuatro al 31 treinta y uno de marzo, que incluye esta etapa el montaje del servidor y las adecuaciones de los servicios de la red para la implementación y aplicación en todos los Consejos Distritales y Municipales. De igual forma, otra etapa relevante es aquella en que se elaboraron los manuales de usuario, las guías prácticas de operación, así como la documentación para las capacitaciones de los Órganos Desconcentrados, la cual se efectuó entre el 1° primero y el 10 diez de abril. Las pruebas de funcionamiento de este sistema se llevaron a cabo entre el 1° primero y 15 quince de abril; y las adecuaciones que tuvieron que ser necesarias derivado de estas pruebas, se realizaron entre el 16 dieciséis y el 25 veinticinco de abril. Finalmente, en estas etapas, respecto a la validación y liberación de este sistema, se concretó entre el 25 veinticinco al 30 treinta de abril. Por tanto, queda solo en proceso la capacitación de los usuarios y al respecto también se encuentran programados los simulacros que habrán de realizarse, los cuales, de acuerdo a los propios lineamientos de cómputo, deberán de ser por lo menos 2 dos y se llevarán a cabo los días 14 catorce y 21 veintiuno de este mes. Finalmente, en este informe se señala el procedimiento que deberán de seguir los Consejos Distritales y Municipales, en caso de existir errores de captura así como errores en la sumatoria de la votación, el cálculo para la distribución de las regidurías de representación proporcional y la impresión de las actas de cómputo respectivas al concluir esta sesión. Sin lugar a dudas, esta herramienta es importantísima para la aplicación por parte de los Consejos Distritales y Municipales, como bien lo señala el lineamiento, será encabezada la supervisión por la Presidencia de cada Consejo Distrital y Municipal, pero será de gran ayuda para sistematizar todos los resultados oficiales que derivarán de estos cómputos. Sería cuanto Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Viridiana. A su consideración el informe de cuenta. Si no hay intervenciones, entonces pasamos al desahogo del tercer punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General relacionado o por el que se resuelven las solicitudes de sustituciones en las fórmulas de diputaciones por el principio de representación proporcional, así como el cumplimiento al principio de paridad de género y acciones afirmativas, que presentó el Partido del Trabajo ante este Órgano Electoral; y aprobación en su caso. Y para efectos de la presentación de dicho Acuerdo, cedo el uso de la voz a la Consejera Electoral Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante por favor Consejera.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-44/2021

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Muy buenas noches a todas, a todos, les saludo con gusto, como siempre, y a todas las personas que están dando seguimiento a esta sesión a través de nuestras distintas plataformas digitales, también un saludo cordial. En sesión extraordinaria del 1° primero de mayo de este año, el Consejo General aprobó el Acuerdo mediante el cual resolvió sobre el principio de paridad de género y respecto de las acciones afirmativas en la postulación de candidaturas de fórmulas para diputaciones locales por el principio de representación proporcional, presentadas por los Partidos Políticos, en el que en su punto segundo se determinó reservar el pronunciamiento en cuanto al principio de paridad y acciones afirmativas del Partido del Trabajo. Posteriormente, mediante Acuerdo de fecha 02 dos de mayo de este mismo año, el Consejo General resolvió otorgar el registro a las fórmulas de representación proporcional propuestas por el Partido del Trabajo, con excepción de 10 diez aspirantes a quienes se les negó el registro en términos del artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y del 13 del Código Electoral en el Estado, en virtud de que dichas personas habían sido registradas previamente por el mismo Partido Político como candidatas y candidatos a diputaciones federales. Es así que se determinó la procedencia parcial de las fórmulas presentadas y se otorgó al Partido Político un plazo de 48 cuarenta y ocho horas para completar los lugares de las fórmulas que quedaron incompletas. Conforme a lo anterior, el Partido Político presentó a este Instituto el día 03 tres de mayo, la solicitud de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, a efecto de completar las fórmulas que resultaron improcedentes. Una vez analizada la solicitud de registro y demás documentos adjuntos de las postulaciones realizadas, esta autoridad verificó que se cumpliera con la totalidad de los requisitos constitucionales y legales establecidos para tal efecto en las distintas disposiciones jurídicas, y en tal virtud es que se determinó que las solicitudes ya mencionadas satisfacen plenamente los requisitos establecidos en el artículo 24 de los lineamientos para el registro de candidaturas. La lista quedó de la siguiente manera. En la primera fórmula, María Guadalupe Alcaraz Padilla y Nelly Berenice Bernal Martínez. En la segunda fórmula, José Trinidad Lara López y Francisco Salguero Ruiz. Tercera fórmula, Carmen Marcela Casillas Carrillo y Mónica Cázares Coria. Cuarta fórmula, Everardo Zalapa Téllez y Jorge Manuel Portes Lara. Quinta fórmula, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Lisania Salguero Guzmán. Sexta fórmula, Carlos Alberto Cervantes González y Alexander Navarrete Vaca. Séptima fórmula, Lucero García Vidales y Marina Morales Mendoza. Fórmula 8 ocho, Diego Martínez Flores y Guillermo de Jesús Fuerte Gaspar. En la 9 nueve, Leticia Isabel Paredes Silva e Irma Bermúdez Bocanegra. En la fórmula 10 diez, José Durán Ambriz y Alfonso Pérez Reyes. En la fórmula 11 once, Martha Damaris Alcaraz Zárate y Norma Érica Pérez Amezcua. En la 12 doce, Valentín Baltazar Gallegos Estrada y Miguel Montejo Méndez. En la fórmula 13 trece, Claudia Patricia Salcedo Serrano y Rocío Reyes Alcántara. En la fórmula 14 catorce, Álvaro Arce Fernández y Lázaro Minero Arellano. En la fórmula 15 quince, Lady Diana Olmos Martínez y Daniela Estéfani Chaparro Téllez. Y en la fórmula 16 dieciséis, Jesús Ineira Ríos y Rafael Almontes Guzmán. Por lo que ve al análisis de la acción afirmativa correspondiente a que el género femenino encabece la lista de diputaciones por el principio de representación proporcional, señalada en el artículo 20 de los lineamientos de paridad, ésta se cumple en sus términos. De igual forma, el Partido Político cumple con el principio de paridad de género vertical y la alternancia en la postulación de sus fórmulas a diputaciones por el principio de representación proporcional. Por lo que ve a las acciones afirmativas, el Partido del Trabajo había postulado ya por la vía de mayoría relativa a las fórmulas de personas de la comunidad LGBT+TIIQ+, a personas indígenas y a personas con discapacidad, por lo tanto, por la vía de representación proporcional únicamente postuló la fórmula de jóvenes en la sexta posición de la lista de representación proporcional. En tal sentido es que se considera que procede el registro de candidaturas para diputaciones por el principio de representación proporcional en los términos solicitados por el Partido del Trabajo y que han sido ya descritos en esta intervención, y adicionalmente cumple con el principio de paridad así como con la implementación de las acciones afirmativas en favor de los distintos grupos vulnerables. Es cuanto Presidente.-----

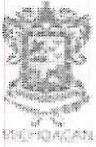
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Araceli. A consideración de este Consejo el Proyecto del que se acaba de dar cuenta. Si no hubiese intervenciones, Secretaria por favor tome la votación.-----



Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Pasamos ahora al punto cuarto del orden del día, correspondiente al formato específico para el segundo debate a la gubernatura del Estado y las medidas sanitarias para su realización, la designación de moderadores, moderadoras, los mecanismos de participación y la inclusión del lenguaje de señas mexicanas para su transmisión, así como su publicidad. Y para la presentación de este Proyecto de Acuerdo, cedo el uso de la palabra al Consejero Electoral Juan Adolfo Montiel Hernández. Adelante por favor Consejero.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Buenas noches a todos y a todas y todos los integrantes del Consejo General, a la licenciada María Enríquez, representante de la Junta Local del INE, a los intérpretes de lenguaje de señas mexicana, y también buenas noches y saludo con aprecio a los integrantes de los Comités y Consejos Municipales y Distritales de este Instituto Electoral; público en general que nos siguen a través de las plataformas y representantes de los medios de comunicación. A 29 veintinueve días de que se lleve a cabo la jornada electoral del próximo 06 seis de junio, en el cual en Michoacán se elegirá un total de 1,136 mil ciento treinta y seis puestos públicos, incluido el cargo del titular del Ejecutivo estatal, esta Comisión Temporal de Debates que me corresponde presidir, pone a consideración el Acuerdo con el cual se culmina una de las actividades que por obligación debe realizar y organizar el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, establecido en el artículo 172 del Código Electoral local, como son la realización de 2 dos debates públicos entre las diferentes candidaturas registradas a la gubernatura del Estado de Michoacán de Ocampo. Este segundo debate público entre la y los candidatos a la gubernatura, está programado para el próximo miércoles 12 doce de mayo, en horario de 19:00 diecinueve horas a 21:00 veintiuna horas, con transmisión del Sistema Michoacano de Radio y Televisión, en el canal de televisión, así como también en sus estaciones de radio y por las diferentes plataformas del Instituto Electoral de Michoacán. Este debate permitirá nuevamente a las y los ciudadanos valorar y razonar su voto hacia alguna de las 7 siete propuestas que las candidaturas registradas presentarán participando en este ejercicio democrático. El formato de este segundo debate, que se establece en el Proyecto de Acuerdo, seguirá siendo un formato activo, dinámico, inclusivo y en el que habrá una mayor comunicación y dinamismo entre las personas de la moderación y las personas participantes en el debate. Esto permitirá que a los aspirantes a encabezar el gobierno del Estado, puedan informar y dar a conocer sus propuestas a la audiencia de dicho ejercicio democrático. Este segundo debate tendrá algunas variantes para hacerlo más atractivo, que con respecto al anterior, se estarán realizando en 3 tres bloques temas de importancia y trascendencia. El primero de ellos relacionado con la gobernabilidad, otro bloque sobre transparencia, finanzas públicas y rendición de cuentas, y un tercero que hemos dejado nuevamente abierto para la participación de la ciudadanía. Ante la buena respuesta de las y los ciudadanos en el primer debate en enviarnos sus preguntas para ser planteadas en este debate, es que hemos determinado emitir nuevamente una segunda convocatoria, tú preguntas, ella y ellos responden, para que nos envíen cuestionamientos, inquietudes, interrogantes, que deban de ser planteados para la y los candidatos en los temas de finanzas, transparencia, rendición de cuentas, o cualquier otro tema en general que sea del interés de cada uno de los y las ciudadanas. La convocatoria cierra este próximo domingo 09 nueve de mayo, la manera de enviar las preguntas a través de nuestras redes sociales, se está informando, o enviarlo al correo segundodebatemichoacan2021@gmail.com, incluso pudiendo participar enviando un video de menos de 30 treinta segundos para que sea planteado en este segundo debate. Otra modificación en el formato, consiste en dar más tiempo en la primera participación de la y los candidatos, así como mayor participación en su mensaje final, para que puedan ellos transmitir en dicho debate, alguna inquietud, propuesta que deseen plantear. Cada uno de los participantes tendrá en tiempo efectivo, 14 catorce minutos en este segundo debate. En el caso de los moderadores, el Acuerdo propone que en esta ocasión sea, dicho debate, conducido por la periodista Daniela Flores Díaz y el comunicador Víctor Manuel Americano, ambos con años de experiencia en el ejercicio del periodismo y la comunicación en diferentes medios de comunicación, en el Estado, en México e incluso fuera de México en algunos momentos, realizando alguna tarea de corresponsalías. En relación con las medidas sanitarias, se propone nuevamente reiterar las mismas que fueron propuestas en el primer



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-44/2021

debate, y que hay que señalarlo, fueron respetadas por los Partidos Políticos, por cada uno de los equipos de la candidata y los candidatos, a lo cual les estamos muy agradecidos, cumpliendo los tiempos para cada una de las actividades, pero también así con las condiciones en las medidas de cuidado de la salud, como fue evitar aglomeraciones en las afueras del Centro de Convenciones para reducir el nivel de contagios, cosa que se reitera nuevamente, que para este segundo debate pudiera hacerse también de esa manera. Es conveniente también mencionar que en el primer debate, la Secretaría de Salud realizó 97 noventa y siete pruebas rápidas COVID, además de las pruebas para la candidata y los candidatos, en las que todos, absolutamente todos, las pruebas fueron negativas, realizándose las al personal del Instituto Electoral de Michoacán que era necesario que estuvieran ahí, a operadores y camarógrafos del Sistema Michoacano de Radio y Televisión, y así como a los asistentes, como son las representaciones de los Partidos Políticos y acompañantes de la y los candidatos, y en todos los casos fue negativo el resultado. También conviene nuevamente pedir a las candidaturas que convoquen, si así lo desean, después del debate, a encuentros con sus simpatizantes, con sus militantes, o ruedas de prensa, en otros lados fuera, que no sea alrededor del Centro de Convenciones, para evitar estas aglomeraciones y para que no seamos producto de algún contagio y cumplir con los lineamientos que se están nuevamente proponiendo. Quiero también aquí mencionar que agradezco la participación y el acompañamiento de mis compañeras integrantes de la Comisión de Debates, la Consejera Araceli Gutiérrez, la Consejera Viridiana Villaseñor, por su acompañamiento en todos estos trabajos, a pesar de que ambas tienen Presidencias de Comisiones que están realizando arduas tareas en cada una de ellas, pero en la que siempre han tenido algún momento y espacio para poder discutir, preparar todo lo que tiene que ver con este segundo debate. Este segundo debate, al llevarse a cabo a 3 tres semanas del día de la jornada electoral, es un acto de comunicación política en la que la y los candidatos nuevamente podrán discernir de sus propuestas y visiones, en cada uno de los temas propuestos, siempre bajo un marco de respeto y civilidad, de forma equitativa y con un trato igualitario en el mismo, que le permita a las y los electores michoacanos, emitir un voto razonado e informado, que es el fin de estos ejercicios democráticos. Como todos tenemos algo que decir, este 06 seis de junio, tu voz es tu voto. Es cuanto Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejero. A consideración de este Consejo el Proyecto del que se acaba de dar cuenta. Si no hubiese intervenciones, Secretaria por favor tome la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Ahora pasamos al quinto punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se proponen nombramientos y sustituciones en la integración de los Órganos Desconcentrados de este Instituto. Y para la presentación del mismo, cedo el uso de la palabra a la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Comentar respecto a este Acuerdo de nombramientos y sustituciones de Órganos Desconcentrados, referir que entre el 27 veintisiete de abril al día de ayer, 06 seis de mayo, en los Comités de Arteaga, Charapan, Charo, Coalcomán, Cuitzeo, Huetamo, Morelia 11 once, que es distrital, Morelia 16 dieciséis, Morelia 17 diecisiete, Salvador Escalante y San Lucas, se recibieron diversas renunciaciones por parte de estas personas que eran funcionarios de la institución. Además, comentar que el pasado 05 cinco de mayo, mediante oficio signado por la Presidenta del Comité Municipal de Ziracuaretiro, informó que una Consejera propietaria del citado Órgano, no aceptó el cargo que le fue designado mediante Acuerdo IEM-CG-102/2021. De lo anterior tenemos un total de 14 catorce vacantes en distintos cargos en los 12 doce Comités Distritales y Municipales antes mencionados; por tal motivo, en este Proyecto se proponen las sustituciones de las personas que por cuestiones personales decidieron renunciar a sus nombramientos, o bien, no aceptar el cargo como se señaló en el Comité Municipal de Ziracuaretiro. Para llevar a cabo estas sustituciones y con el fin de elegir a las personas que siguieron todo el proceso de selección, ya también como se ha hecho en otros Acuerdos de



sustituciones, lo que se tomó o que lo que se considera en primer término es tomar en cuenta entre los demás integrantes de cada uno de ellos, se realice un corrimiento para que los Consejeros suplentes entren en funciones en los espacios dados por renunciaciones de las y los Consejeros propietarios; y respecto a los casos en los que se renunció a los cargos de Presidencia y Vocalías de Organización y Capacitación, se consideran perfiles que también estaban propuestos para la integración del Comité respectivo, pero en otros cargos, con la finalidad de garantizar que cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 57 del Código Electoral, y además fueran personas que en el momento oportuno fueron puestas a disposición para alguna observación que quisieran emitir las representaciones partidistas. Por último, me permito referir que el día de ayer ya por la tarde – noche, se presentaron 3 tres renunciaciones en el Comité Municipal de Álvaro Obregón, por tanto se propone que en la Presidencia se designe al ciudadano Jorge Armando Sandoval Zavala, que se venía desempeñando como Consejero propietario, y en los cargos de Consejerías propietarias que quedaron vacantes, se designe a Consejerías suplentes, que serían por parte de la ciudadana Angelita Flores Paniagua, así como Daisy Ávalos Chávez. Sería cuanto Presidente, gracias.-----

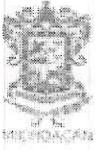
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Viridiana. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en este Proyecto o en relación con este Proyecto de Acuerdo? Y si no es así, Secretaria tomamos la votación correspondiente con el agregado de Álvaro Obregón que señaló la Consejera Viridiana Villaseñor.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, con las propuestas expuestas por parte de la Consejera Viridiana Villaseñor en el municipio de Álvaro Obregón, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Pasamos al sexto punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo por medio del cual se da inicio al proceso de nombramiento del Consejo de Administración de la comunidad indígena de Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán, Michoacán, y se faculta a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este Órgano Electoral, para que en acompañamiento con el Comité de Enlace, lleve o prepare dicho proceso de nombramiento con pleno respeto a sus usos, costumbres e instituciones propias de la comunidad. Y para la presentación de este Proyecto de Acuerdo, cedo el uso de la palabra a la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Nuevamente muy buenas noches a todos, a todas. Con fecha 22 veintidós de abril de este año, se llevó a cabo una reunión de presentación entre las Consejeras integrantes de la Comisión Electoral, entre integrantes del Comité de Enlace y Consejeros del Consejo de Administración de la comunidad indígena de Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán, Michoacán, quienes presentaron la integración de dicho Comité, que fue nombrado por las asambleas de Barrios, con la finalidad de iniciar con los trabajos y los actos relativos a la organización del proceso de nombramiento de su Consejo de Administración. Derivado de lo anterior, este Instituto debe realizar las acciones encaminadas a organizar el proceso de nombramiento de la autoridad comunitaria de la referida tenencia, para el periodo 2021 dos mil veintiuno – 2024 dos mil veinticuatro, que en tal sentido y conforme a la facultad otorgada al Instituto por las distintas disposiciones jurídicas nacionales e internacionales, en conjunto y corresponsabilidad con las comunidades y atendiendo al principio de autodeterminación de los mismos, mediante el presente Proyecto de Acuerdo se da inicio formal al proceso de nombramiento del Consejo de Administración de la comunidad indígena de Santa Cruz Tanaco, para el periodo 2021 dos mil veintiuno – 2024 dos mil veinticuatro. Por otro lado, si bien la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán es competente para llevar a cabo los trabajos tendientes al cumplimiento de las determinaciones jurisdiccionales que vinculan a este Instituto en materia indígena, apoyada operativamente, por supuesto por la Coordinación de Pueblos Indígenas, es necesario que este Consejo General como órgano superior de Dirección, del que dependen todos los órganos del Instituto, en términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 13 del Código Electoral, y del propio Reglamento Interior del Instituto, faculte a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este Instituto, para

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 07 de mayo de 2021.



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-44/2021

que pueda atender en tiempo y forma el acercamiento con la comunidad indígena de Santa Cruz Tanaco, a efecto de llevar a cabo este proceso de nombramiento de su autoridad comunal. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Araceli. Está a su consideración el Proyecto del que se ha dado cuenta. Si no hubiese intervenciones, por favor Secretaria, la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Pasamos al punto séptimo del orden del día aprobado, que corresponde al Proyecto de Acuerdo de este Consejo General, por el que se atiende la solicitud presentada por las autoridades comunales y el Comité de Seguimiento nombrado por la asamblea comunal de la comunidad de San Ángel Zurumucapio, municipio de Ziracuaretiro, Michoacán; y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho Acuerdo, cedo el uso de la palabra, nuevamente a la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Nuevamente buenas noches. Mediante escrito presentado con fecha 21 veintiuno de abril de este año, por personas que se ostentan como integrantes de la comunidad de un Comité de Seguimiento, nombrado por la asamblea comunal de la comunidad de San Ángel Zurumucapio, municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, se solicitó a este Instituto que en términos de lo dispuesto por el artículo 117, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado, proceda a realizar una consulta previa, libre e informada a la comunidad de San Ángel Zurumucapio, a fin de que se especifique y ratifique el deseo de la comunidad para elegir gobernarse y administrarse de forma autónoma. Lo anterior, así se precisa para que una vez que el Instituto Electoral de Michoacán haya concluido dicho proceso de consulta, el ayuntamiento de Ziracuaretiro proceda a emitir el acta de cabildo que autorice la transferencia de los recursos solicitados a la comunidad indígena de San Ángel Zurumucapio, a través de sus autoridades tradicionales. Ahora bien, en términos de los artículos 2 y 4 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, le corresponde al Instituto la aplicación de la citada legislación, en particular lo relativo a la consulta ciudadana a las comunidades indígenas. Una de las atribuciones del Instituto es crear los cauces institucionales para que los pueblos y comunidades indígenas cuenten con las garantías necesarias para llevar el proceso de elección de sus autoridades acorde a sus sistemas normativos propios. Y en este sentido, la Sala Superior del Tribunal Electoral ha concluido que el derecho a la consulta previa, es un derecho que forma parte del parámetro de control de la regularidad constitucional que tiene como titulares de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus autoridades representativas o tradicionales y como obligados a todas las autoridades, las que en el ámbito de sus atribuciones están obligadas a consultarlos antes de adoptar cualquier medida, acción o determinación susceptible de afectar sus derechos e intereses. No pasa desapercibido para este Órgano, que en relación con la administración directa de los recursos por parte de una comunidad indígena, es un aspecto que ya se resolvió por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 08 ocho de mayo del 2019 dos mil diecinueve, al resolver el amparo directo 46/2018, en el que consideró que esta es una materia ajena a la electoral. No obstante ello, el artículo 117, fracción III, de la nueva Ley Orgánica Municipal del Estado, publicada el 15 quince de febrero de la presente anualidad, precisa con claridad que, para ser efectivo su derecho al autogobierno, en el caso de las comunidades que así lo deseen y cumplan con todos los requisitos que señale la reglamentación municipal y estatal respectiva, las comunidades indígenas solicitarán el ejercicio y administración directa de los recursos presupuestales de la siguiente forma. Fracción III. Una vez presentada la solicitud, el Instituto Electoral de Michoacán realizará, en conjunto con el ayuntamiento, en un plazo de 15 quince días hábiles, una consulta a la comunidad en la que se especifique si es deseo de la comunidad elegir gobernarse y administrarse de forma autónoma. Del análisis de lo anterior se desprende que la obligación de este Instituto, en relación con la consulta referida, en términos del precepto jurídico señalado, queda acotada única y exclusivamente a consultar la voluntad de la comunidad y concretamente, como lo dice la fracción III del 117 de la Ley Orgánica Municipal, en la que se especifique si es deseo de la comunidad el elegir gobernarse y administrarse de forma autónoma, siendo la consulta un medio instrumental

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 07 de mayo de

2021.

Página 9 de 13



para alcanzar el fin deseado, en el entendido de que todo lo relativo a las formas, montos, características, elementos cualitativos y cuantitativos, queda en las facultades del ayuntamiento respectivo, por lo que este Instituto no podrá pronunciarse al respecto. En este orden de ideas, habiéndose analizado la solicitud de referencia y toda vez que ésta cumple con los requisitos dispuestos por la Ley Orgánica Municipal, se considera viable la realización de la consulta solicitada. Ahora bien, por lo que corresponde al ayuntamiento de Ziracuaretiro, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracciones I y III, de la ya referida Ley Orgánica, este Consejo General estima pertinente consultar al ayuntamiento respectivo mediante un oficio dirigido a la Presidencia, para efecto de que en un término de 24 veinticuatro horas a partir de la notificación, se pronuncie sobre el acompañamiento que en su caso brindará a este Instituto en la realización de la referida consulta. Finalmente, en este Proyecto de Acuerdo se faculta a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos, para llevar a cabo los trabajos necesarios en conjunto y corresponsabilidad con las autoridades comunales, con el Comité de Seguimiento nombrado por la asamblea comunal de la comunidad de San Ángel Zorumucapio, y con el propio ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud planteada. Y quisiera sugerir un par de ajustes en el Proyecto de Acuerdo, en el resolutivo cuarto, donde se precisa que tendrá que, que se dé vista al ayuntamiento para que en un término de 24 veinticuatro horas se pronuncie sobre el acompañamiento; quisiera pedir, si es posible, se pudiera incorporar que sea 24 veinticuatro horas a partir de la notificación, porque creo que esta parte queda ambigua. Y por otro lado, que en la parte considerativa del Proyecto de Acuerdo se den las razones de por qué se da un término de 24 veinticuatro horas, y esto tiene que ver con la temporalidad tan corta que nos da también la Ley Orgánica y en un esfuerzo importante institucional con la finalidad de ajustarnos a los tiempos, es que se prevé un espacio corto para efecto de agilizar o generar las condiciones para poder atender de manera rápida y en tiempo, en los tiempos legales, como lo marca la Ley Orgánica, el cumplimiento de esta solicitud. Es cuanto Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Araceli. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Y si no, por favor a votación Secretaria, con la propuesta de los 2 dos ajustes planteados por la Consejera Araceli.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, asimismo con las observaciones vertidas por la Consejera Araceli Gutiérrez, respecto al resolutivo cuarto y a la parte de las consideraciones, si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Y de esta manera llegamos al octavo y último de los puntos del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo de este Consejo General, por el que se resuelven diversas solicitudes de sustituciones en diversas planillas, presentadas por los diferentes Partidos Políticos, ante este organismo electoral para este Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. Y para efectos de la presentación de este Proyecto y de la cuenta sobre las sustituciones, cedería el uso de la palabra a la licenciada María de Lourdes Becerra Pérez. Adelante por favor Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. La cuenta de este Proyecto de Acuerdo tiene que ver con las renunciadas presentadas por diversos ciudadanos y ciudadanas, renunciadas que fueron ratificadas y que también en su momento fueron presentadas ante este Instituto, la solicitud de la sustitución por parte de las distintas representaciones de los Partidos Políticos. Y una vez que fueron analizadas y que fueron estos documentos adjuntos, esta autoridad verificó que las mismas cumplieran con la totalidad de los requisitos constitucionales y legales establecidos, en virtud de que se cumplió con los requisitos exigidos por la Ley General, el Reglamento de Elecciones, la Constitución local, la Ley Orgánica Municipal en el Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral y los lineamientos para el registro de candidaturas. Y siendo así, las sustituciones procedentes son las siguientes, que daré lectura. Del Partido Acción Nacional, en la planilla de Tancítaro, en la posición de regiduría cuarta, propietaria, entraría la ciudadana Lilia Bucio Bucio. En la planilla de ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, la sustitución a la posición de regiduría uno, suplente, sería Erandi Estrada Santibáñez; en la regiduría 5 cinco,



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-44/2021

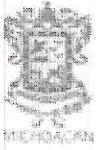
propietaria, Flor Guadalupe Cuevas Puertos; en la regiduría 5 cinco, suplente, Rocío Cisneros Jurado; en la regiduría 6 seis, propietaria, Alejandro Sotelo Espino. Del Partido Revolucionario Institucional, en la planilla de Tangancícuaro, en la posición 4 cuatro, regiduría propietaria, Héctor Miguel Anaya Mendoza; en la regiduría 4 cuatro, suplente, Miguel González Castel. En la planilla de ayuntamiento del municipio de Panindícuaro, en la posición de regiduría uno, propietaria, Guadalupe Peregrina Rico Guido; y en la regiduría 3 tres, propietaria, Gabriela Olmos Soto. Del Partido de la Revolución Democrática, en la planilla de Numarán, las sustituciones serían en la posición regiduría 3 tres, propietaria, Alexis Prado Berber; en la regiduría 3 tres, suplente, Cristian Daniel Torres Figueroa. En la planilla de Chinicuila, la sustitución a la posición de regiduría 2 dos, propietaria sería Franz Sánchez López. Del Partido del Trabajo, en la planilla de Lázaro Cárdenas, la sustitución en la posición de regiduría 2 dos, propietaria sería para Etelvina Mercado Anaya, y la regiduría 5 cinco, suplente, Edith Olea Cortés. Del Partido Verde Ecologista de México, en la planilla de Lázaro Cárdenas, la sustitución a la posición de regiduría uno, propietaria sería Sergio Zavala Aguilera; en la regiduría 5 cinco, propietaria, Edgar Eduardo Naja Cerda; en la regiduría 7 siete, propietaria, Norberto Narvaez Velázquez. En la planilla de Tancítaro, la sustitución sería en la posición regiduría 2 dos, propietaria, Daniel Nambo Sánchez; en la regiduría 2 dos, suplente, Lorena Hernández Huerta; en la regiduría 4 cuatro, propietaria, Antonio Cervantes Jiménez; en la regiduría 4 cuatro, suplente, Álvaro Rodríguez Ramírez. Por parte del Partido Movimiento Ciudadano, en la planilla de Chilchota, la sustitución sería en las posiciones, sindicatura propietaria, Leobardo Santiago Alejo; en la sindicatura suplente, Vicente Baltazar Alvarado; en la regiduría uno, propietaria, Rebeca Sánchez Espicio; en la regiduría uno, suplente, Nelly Jazmín Reyes Solano; en la regiduría 2 dos, propietaria, Adolfo Reyes Gallardo; en la regiduría 2 dos, suplente, Omar Cuesta Molina; en la regiduría 3 tres, propietaria, María Guadalupe Espinoza Prado; en la regiduría 3 tres, suplente, María de los Ángeles Cerna Bernabé; en la regiduría 4 cuatro, propietaria, César Martel Damián Rodríguez, la regiduría 4 cuatro, suplente, Sergio Huerta López. Del Partido Encuentro Solidario, en la planilla de Zacapu, en la sustitución en la posición de sindicatura suplente sería Elda Gloria Rojo Sánchez. En la planilla de Tarímbaro, la sustitución sería en las posiciones siguientes. Sindicatura suplente, Leticia Rangel Lara; regiduría uno, propietaria, Luis Martín Bazán Acosta; regiduría uno, suplente, Luis Alejo Chávez Rodríguez; regiduría 2 dos, suplente, Érica Villalobos Herrejón; regiduría 4 cuatro, suplente, María Auxilio Tapia García; regiduría 5 cinco, propietaria, Jesús Ayala Mora; regiduría 5 cinco, suplente, Eraclio Rojas Galván; en la regiduría 6 seis, suplente, Angélica Medina Díaz. En la planilla del ayuntamiento de Morelia, las posiciones y sustituciones serían las siguientes. Regiduría 2 dos, suplente, Nayeli Alejandra Salinas Marín; de la regiduría 7 siete, propietaria, Silvia Contreras Guzmán; en la regiduría 7 siete, suplente, Cilia Felipa Meza Arreola. En la planilla de Santa Ana Maya, la sustitución sería en las posiciones siguientes. Regiduría uno, propietaria, Armando Calderón Albor; regiduría uno, suplente, Juan Carlos Álvarez Cerritos; en la regiduría 2 dos, propietaria, Tania Contreras López; en la regiduría 2 dos, suplente, Esmeralda Estrada Mendoza. En la planilla del municipio de Madero, la sustitución sería en la posición de regiduría 3 tres, propietaria, Vanessa de Jesús Barrera Villaseñor. En la planilla de Numarán, en la regiduría uno, propietaria, Guillermo Herrera Herrera. En la planilla del ayuntamiento de Apatzingán, en la posición regiduría 5 cinco, propietaria, Mario Alberto Ortiz Magaña. En la planilla de ayuntamiento de Tzintzuntzan, la sustitución sería en las posiciones, regiduría uno, propietaria, María Marlen Ceras Nicolás; regiduría 3 tres, propietaria, Marisela García Ortega. Del Partido Redes Sociales Progresistas, en la planilla de Salvador Escalante, la sustitución sería en la posición regiduría 3 tres, propietaria, María Guadalupe García Mercado. En la planilla José Sixto Verduzco, la sustitución sería en las siguientes posiciones. Sindicatura suplente, Alma Rosa Díaz Zamora; regiduría uno, propietaria, Emilio Torres Ramos; regiduría uno, suplente, Mario García Contreras; regiduría suplente, 2 dos, Ramona Andrade García; regiduría 3 tres, propietaria, Salvador Martínez Tapia; regiduría 3 tres, suplente, Luis Guillermo Rodríguez Aranda; regiduría 4 cuatro, propietaria, Ana Rosa Sánchez Cabello; regiduría 4 cuatro, suplente, Juanita Martínez Ruiz. En la planilla de Lázaro Cárdenas, en lo que tiene que ver con las sustituciones, sería en las posiciones siguientes. Regiduría 4 cuatro, suplente, Susana Lorenzano Valencia; regiduría 6 seis, propietaria, Mariana Aguilar Zavala; en la regiduría 7 siete, propietaria, Ernesto García Molina; en la regiduría 7 siete, suplente, Jesús Jaime Valencia Rodríguez. Del Partido Fuerza por México, en la diputación del distrito 11 once de Morelia, la sustitución sería, el propietario, María Guadalupe Sánchez Murillo y la suplente, Yolai Sánchez



Sánchez. En la diputación distrito 10 diez, la sustitución sería en la suplente, entraría Carla Rocío Aguilar Moreno. En la diputación distrito 21 veintiuno de Morelia Noreste, la sustitución sería, propietario, José Eduardo Franco Estrella, que sería quien saldría, y entra Iván García Santacruz; y el suplente sería Angélica Anahí Chávez. Por lo que respecta a la planilla de Paracho, la sustitución sería en la regiduría 2 dos, propietaria, Paola Martínez Diego; la regiduría 2 dos, suplente es Julia Sarahí Barrera Garibay; en la regiduría 4 cuatro, suplente, Verónica Claudia Cristóbal Olivos. En la planilla de Salvador Escalante, la sustitución sería en la regiduría uno, propietaria, Patricia García Alba, y en la regiduría uno, suplente, Adriana Pérez Cortés. En la planilla de Tlalpujahuá serían las posiciones, regiduría uno, propietaria, Jimena Hernández Téllez; en la regiduría 2 dos, propietaria, Miguel Ángel Hernández Hernández. En la planilla de Tepalcatepec, las sustituciones serían en la posición regiduría 4 cuatro, propietaria, Omar Pérez Mendoza. En la planilla de Puruándiro, la sustitución sería en la posición de la presidencia municipal, María de la Luz Álvarez Cortés. Por parte de la coalición Juntos Haremos Historia en Michoacán, en la planilla de Uruapan, en la posición sindicatura suplente, el nombre de quien le estaría sustituyendo sería María Elvia Peñalosa Cabrera; en la regiduría 7 siete, suplente, Martín Bernabé Toribio. En la planilla de Paracho, en la regiduría 4 cuatro, propietaria, Antonio Sebastián Crisóstomo; en la regiduría 6 seis, propietario, Cecilio Jonathan Álvarez Pascual; en la regiduría 6 seis, suplente es Juan Manuel Rubio Valencia. En la planilla de Hidalgo, en la regiduría 7 siete, suplente, María del Rosario García Pérez. En la planilla de Briseñas, en la posición de la regiduría 2 dos, propietaria, David Torres Cepa. En la planilla de Villamar, la regiduría 2 dos, propietaria, José de Jesús Lua Salcedo. Y en la candidatura común PAN, PRI y PRD, en la diputación del distrito 15 quince de Pátzcuaro, la posición suplente, Martha Alejandra Velázquez Rodríguez. En la planilla de ayuntamiento de Tuxpan, regiduría 4 cuatro, propietaria, Andrea Cruz Maya; regiduría 4 cuatro, suplente, Beatriz Yazareth Lemus Desgranenes. En la candidatura común PAN, PRI y PRD, planilla de ayuntamiento de Tiquicheo, posición regiduría 2 dos, suplente, Heidy Navarro Vázquez. En la planilla de Tacámbaro, la regiduría 6 seis, suplente, Oliver Villegas García. En cuanto a la candidatura común PAN - PRI, en la planilla de Huandacareo, en la regiduría 4 cuatro, suplente, Gerardo Lázaro López. En la candidatura común PAN - PRD, en la planilla de Villamar, en la posición de regiduría uno, suplente, Ernesto Ceja Hernández; en la regiduría 4 cuatro, propietaria, Verónica Cortés Sánchez. En la planilla de Indaparapeo, en la posición de regiduría uno, suplente, Norma Alejo Santos; en la regiduría suplente, 3 tres, Yolanda Sánchez García. En la candidatura común PRI - PRD, en la planilla de Pajacuarán, en la posición de regiduría 2 dos, propietaria, Ángel Flores Madrigal; en la regiduría 2 dos, suplente, José Salvador Herrera Huerta; y en la regiduría 3 tres, suplente, María de los Ángeles Ceja Zárate. Son las suplencias que se someten a consideración de este Consejo, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. A consideración de este Consejo la propuesta o el Proyecto de Acuerdo del que se ha dado cuenta. Adelante Consejera Carol Berenice Arellano Rangel.-----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias Presidente. Buenas noches a todas y a todos, a Mari Enríquez que nos acompaña de la Junta Local Ejecutiva, a nuestros intérpretes de lengua de señas mexicana, y a nuestros compañeros de los Órganos Desconcentrados de este Instituto, medios de comunicación. El día de ayer, en relación con este punto de acuerdo, recordar que el día de ayer concluyó el plazo para que las representaciones de los Partidos Políticos presentaran solicitudes de sustitución, ello de conformidad con lo establecido en nuestro Código Electoral, que determina que el día 06 seis de mayo fue la fecha límite para presentar estas solicitudes. Incluso aquí en el mismo Acuerdo se hace un razonamiento respecto a este tema y también se establece que los votos que sean obtenidos por las personas que ahora están siendo sustituidas y que van a estar ya registradas ante este Instituto, se tomarán los votos que aparezcan en las boletas para los Partidos Políticos y los candidatos que estuvieran registrados con nosotros, no así los que aparecerán en la boleta, ya que recordemos que hasta el día 1º primero de mayo fue cuando estuvimos en posibilidad de que se presentaran los nombres en las boletas electorales. Y me gustaría solamente, Presidente, hacer una solicitud de incorporación como punto de acuerdo, de que las personas que estamos aprobando el día el hoy como candidatas o candidatos, puedan incorporarse a las campañas a partir de la aprobación del presente Acuerdo. Ello porque veo que no está en los puntos de acuerdo y únicamente pediría esa incorporación. Y también aprovechar



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-44/2021

para que en la página diez se haga ahí una aclaración, de que en la regiduría 6 seis de Lázaro Cárdenas, propuesta por el Partido Redes Sociales Progresistas, se aclare que se está sustituyendo a la regiduría 6 seis, propietaria, no a la suplente. Sí lo dio cuenta bien la Secretaria y está bien incorporado en los cuadros comparativos que vienen más adelante, únicamente al inicio, en la página diez, se habla de la sustitución de regiduría 6 seis, suplente, cuando corresponde a la propietaria. Entonces únicamente pedir esas 2 dos incorporaciones, Presidente, si no tienen inconveniente mis compañeras y compañeros. Muchas gracias, es cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Claro que sí, gracias Consejera. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Muy bien. Adelante el licenciado Edson Valdez del Partido Encuentro Solidario.-----

Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdez Girón.- Gracias Presidente. Buenas noches a todas y todos, Consejeras, Consejeros, compañeros representantes. Nada más para preguntarle Presidente, Secretaria, si dentro de este punto de acuerdo están consideradas las sustituciones que se solicitaron el día de ayer, ¿todavía no?-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Si me permite.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Adelante por favor Secretaria. Sí, es otro paquetito, pero adelante, Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Si se dan cuenta, son 100 cien sustituciones las que estamos sacando ahorita en este Acuerdo, creo que es el Acuerdo un poco más amplio que ha habido. No, todavía continuamos trabajando en las mismas y en próxima sesión, que también será en los próximos días, no tardaremos tanto para poder sacar el resto de las sustituciones presentadas y que cumplen tanto con la renuncia, la ratificación y que los expedientes entregados cumplan con los requisitos legales, estarán en la siguiente sesión. Sí, todavía falta.-----

Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdez Girón.- Gracias Secretaria, Presidente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- De nada.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted licenciado Edson y a la Secretaria por la respuesta. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Y si no es así, Secretaria le pido por favor tome la votación correspondiente, con la incorporación del punto de acuerdo anunciada por la Consejera Carol y la aclaración también anunciada por ella, que no vería mayor problema. Adelante por favor Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, con las observaciones e incorporaciones de la Consejera Carol, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, de esta manera llegamos a la conclusión de nuestra sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, siendo las 22:15 veintidós horas con quince minutos, por lo que no nos resta más que agradecerles a todas y a todos su asistencia y desearles muy buena noche y buen fin de semana. Cúdense mucho y estamos en comunicación. Y a festejar maestro Ramón.-----



**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**

